

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140416

Período 2015-2018

Acuerdo N° 963

963) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que en fecha 13 de abril de 2016, falleció el Señor Julio Torres, Alcalde Municipal de San Dionisio, Departamento de Usulután, siendo necesario informar sobre lo acaecido a través de publicación de esquila.
- II- Que se realizará publicación en el periódico de La Prensa Gráfica, necesitando acuerdo municipal, autorizando las publicaciones antes mencionadas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la publicación de la esquila en el periódico de la La Prensa Gráfica, por el fallecimiento del Señor Julio Torres, Alcalde Municipal de San Dionisio, Departamento de Usulután.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que genere las condiciones presupuestarias necesarias.**
3. **Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de SEISCIENTOS ONCE 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$611.47), IVA incluido, para el pago de la publicación de Esquila, según el detalle siguiente:**

MEDIO DE COMUNICACIÓN	MONTO US\$
La Prensa Gráfica	297.47
Grupo Editorial Altamirano	314.00

4. **Autorizar al Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice las erogaciones correspondientes, emitiendo cheque a nombre de Alfredo Orlando Martínez, Encargado del Fondo Circulante y Liquidaciones; quien liquidará por medio de facturas y/o recibos.**""""""Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140416

Período 2015-2018

Acuerdo N° 964

964) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Director General, somete a consideración autorización de reprogramación de fondos y erogación de fondos para patrocinar viaje de representantes de Voleibol de Playa.
- II- Que representantes del Equipo Nacional "A" de Voleibol Playa Femenino, han solicitado el apoyo de la Municipalidad, para la creación de Santa Tecla Voleibol Club y el patrocinio de uniformes de equipo, espacios de entrenamiento, y para el pago de 4 boletos aéreos divididos en 2 boletos para Islas Caimán, y 2 boletos para Islas Vírgenes Americanas, y otros gastos, en los meses de abril y mayo de 2016, hasta por la cantidad de US\$5,000.00.
- III- Que es necesario modificar el presupuesto del Instituto de Deportes tomando US\$5,000.00 de los US\$200,000.00 de gastos operativos.
- IV- Que mediante acuerdo municipal número 8 tomado en el acta número 33 de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2014, fue aprobado el Reglamento para el Manejo de Anticipo de Fondos, el cual tiene como objetivo regular y establecer las normas y la utilización de los anticipos de fondos, a fin de que éstos cumplan con el propósito para el cual se les autoriza, y así permitir un rápido y eficiente manejo administrativo para el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para crear las condiciones presupuestarias necesarias, según el detalle siguiente:

Unidad	Fuente de Finac.	Concepto	Disminuir O.E	Mes	Monto US\$	Aumentar O.E	Al mes	Monto US\$
101020114 INRED	Fondos Propios (2)	Consultoría Estudios Investigaciones Diversas	54599	Febrero	5,000.00	56304	Abril	5,000.00

2. Autorizar la erogación de fondos hasta por la cantidad de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), para la creación de Santa Tecla Voleibol Club y el patrocinio de uniformes de equipo, espacios de entrenamiento, y para el pago cuatro boletos aéreos divididos en 2 boletos para Islas Caimán y 2 boletos para Islas Vírgenes Americanas, para las representantes del Voleibol de Playa, Laura Isabel Molina Solórzano y Marcela Alejandra Avalos Pineda, Subcampeonas Nacionales, tomando los fondos de la

